

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda ha mejorado la situación de caja de las empresas navarras con una inyección de liquidez de más de 150 millones de euros

La mayor flexibilidad en la gestión de pagos de IRPF e IVA y la reducción de plazos en las devoluciones a las empresas con mayor facturación han tenido un efecto en la recaudación tributaria del primer trimestre que se recuperará durante el ejercicio

Miércoles, 02 de mayo de 2018

El nuevo calendario de pagos y devoluciones implantado por Hacienda de Navarra desde el pasado mes de febrero ha supuesto una inyección de liquidez de más de 150 millones de euros al sector empresarial de la Comunidad Foral.

Estas medidas incentivadoras, que [ya fueron anunciadas](#) a principios de año, suponen una ampliación de los plazos que las empresas tienen para abonar las Retenciones de Trabajo y Capital y el IVA. De este modo, se les concede 10 días extra para el abono beneficiando su situación de caja. Se calcula que esta medida ha tenido un efecto de 88 millones de euros en la mejora del circulante y ha sido posible gracias a la implantación del nuevo sistema de Suministro Inmediato de Información.

Además, este trimestre se ha llevado a cabo el anunciado adelanto de las devoluciones de IVA a aquellas empresas con cuotas a devolver superiores a 70.000 euros. Así, las empresas con mayor facturación recuperan sus plazos de devolución anteriores a la crisis económica, reduciendo la espera media de 4 a 2 meses. Este cambio en el ritmo de las devoluciones ha tenido un efecto de 63,7 millones de euros.

Estos cambios afectan a los ingresos y devoluciones del primer trimestre, por lo que la [recaudación líquida tributaria merma un 28,37%](#) respecto al año pasado. Es un efecto contable transitorio que se corregirá en los próximos meses. De hecho, es importante señalar que, en términos homogéneos, prácticamente todos los impuestos han mejorado su comportamiento respecto al pasado año por efecto de la buena marcha de la economía.

Buen comportamiento del IRPF

En el caso del IRPF la recaudación líquida tributaria se ha reducido un 4,52% (352 millones de euros frente a 369 millones) por el efecto contable del nuevo calendario, pero en términos homogéneos las Retenciones de trabajo están creciendo a un ritmo del 6% respecto a 2017.

El Impuesto de Sociedades la situación es similar. A estas alturas

del año su recaudación suele tener saldo negativo, y este año, por efecto de las mayores devoluciones en 2018 se sitúa en -60 millones frente a los -53 millones de 2017.

En el resto de impuestos directos destaca, por sus importes, la situación de Sucesiones y Loterías, aunque ambos tienen comportamientos circunstanciales. Sucesiones y Donaciones ha aumentado su recaudación en 5,8 millones, mientras que el de la Lotería reduce su recaudación en 8,8 millones. Hay que recordar que en 2017 se ingresaron los importantes premios de la Lotería de Navidad de 2016 y este año no se ha dado esa situación.

En términos homogéneos, la recaudación directa del IVA crece un 13%

En el caso del IVA se dan dos circunstancias además del citado cambio en la calendarización tanto de las cuotas positivas como de las devoluciones: por un lado, ha aumentado la actividad exportadora de las empresas, lo que implica mayores devoluciones. Y por otro, los ajustes con el Estado se reducen porque estas modificaciones afectan transitoriamente en este trimestre a la fórmula de cálculo.

Por todo ello, la recaudación por IVA presenta un descenso del 86,8% en su conjunto, aunque en términos homogéneos la recaudación íntegra de gestión directa crece un 13%. Es de esperar que tanto las devoluciones como los ajustes con el Estado se compensen en los próximos trimestres y reflejen una situación contable más realista que la actual.

En el apartado de Impuestos Especiales, el principal cambio se produce en el Impuesto de Hidrocarburos, que incorpora el nuevo índice de cálculo acordado en la actualización del Convenio Económico para el presente quinquenio. Esto tiene efecto en los Ajustes con el Estado, que mejoran en 17 millones de euros y aumentan la recaudación de los Impuestos Especiales en un 16,06%.

La situación del resto de impuestos es coherente con la situación económica: mejoran los fraccionamientos de los empresarios y profesionales (12,76%), Medios de Transporte (19,26%) Trasmisiones Patrimoniales (13,28%), Actos Jurídicos Documentados (9,72%) y Primas de Seguros (+7,6%).

En su conjunto, Hacienda Tributaria de Navarra presenta una recaudación líquida tributaria de 482 millones de euros en el primer trimestre de 2018, frente a los 673 que se recaudaron en el mismo periodo de 2017. Se trata de un 28,37% menos, aunque el Gobierno prevé, como ya se ha explicado, que esta diferencia se reduzca durante los próximos trimestres.